

Responsabilidad médica. Trasplantes y medicina capilar

Por José Domingo Monforte. Socio director de Domingo Monforte Abogados y Dra. Laura M^a Caicedo Albarello. Médica y Cirujana general. Máster en trasplantes y medicina capilar

En breve: Se aborda el estudio de la responsabilidad civil médica en la praxis de la medicina capilar, desde una doble y dual perspectiva ciertamente novedosa por la integración de conocimientos médicos y jurídicos que aportan una visión de mayor profundidad, amplitud de la problemática y casuística jurídica y médica.

Sumario:

1. El tratamiento de la alopecia
2. Evolución jurisprudencial sobre la naturaleza jurídica del contrato
3. El consentimiento informado en el trasplante capilar. Información de riesgos
4. La publicidad engañosa contradictoria con la información del riesgo consentido
5. El daño y su resarcimiento
6. Conclusiones

EL TRATAMIENTO DE LA ALOPECIA

La responsabilidad civil gravita sobre riesgo y daño. En la medicina satisfactiva o estética no están ausentes ni el factor del riesgo ni el daño, y cuando se ligan por un enlace causal embrionan la responsabilidad médica.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |